DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 412/OCII/DP/2018

Defensoría consiguió se restituya derecho de identidad a favor de seis menores de edad en Puno

- ***Jefe de Oficina Defensorial se dirigió a localidad de la provincia de Lampa, tras tomar conocimiento que niños no contaban con DNI ni partidas de nacimiento.***

La Defensoría del Pueblo consiguió que seis menores de edad del sector de Moquerochi Japu, en la provincia puneña de Lampa, cuenten desde ahora con sus respectivos documentos de identidad luego que se detectara que la falta de los mismos les impedía acceder al sistema educativo público y a ser beneficiarios de programas del Estado como el Seguro Integral de Salud (SIS), Juntos y Vaso de Leche.

La entrega de los documentos de identidad a los cinco niños y una niña se produjo esta mañana en el local de la municipalidad provincial de Lampa, donde el jefe de la Oficina Defensorial de Puno, Jacinto Ticona, destacó la importancia de dicho acto en el acceso que tendrán los menores de edad a poder ejercer todos sus derechos civiles ante el Estado Peruano.

"Desde la Defensoría del Pueblo resaltamos que el derecho fundamental a la identidad es como una llave que posibilita el ejercicio de otros derechos constitucionales", sostuvo Ticona quien estuvo acompañado del padre y la madre de los niños, así como del alcalde provincial y de los representantes de Reniec y Registros Civiles.

Según informó el representante de la Defensoría del Pueblo, el caso fue advertido en agosto último a través de varios medios de comunicación que denunciaron que los seis hermanos no habían sido inscritos debido a la condición de pobreza extrema en que vivían sus padres, por lo que carecían de partidas de nacimiento y documentos de identidad amarillos.

El 16 de agosto, Ticona y un grupo de comisionados de la Defensoría del Pueblo llegaron al sector de Moquerochi Japu, donde comprobaron que los niños se encontraban indocumentados. De inmediato se iniciaron los trámites, lográndose que el Concejo Provincial de Lampa acogiera la recomendación de la Defensoría del Pueblo que solicitaba la exoneración del pago de trámites para la inscripción extemporánea de los seis menores de edad.

Con la inscripción en los Registros Civiles, se consiguió que los seis hermanos cuenten desde ahora con sus respectivos documentos de identidad, cuya entrega fue posible en presencia de los representantes del Reniec, Registros Públicos y del alcalde provincial. Además, estuvieron presentes el padre y la madre de los niños quienes saludaron la intervención de la Defensoría del Pueblo.

Puno, 29 de octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe